



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida en fecha 22 de diciembre de 2017, se han concedido las siguientes ayudas económicas en concepto de Subvención en el Ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, correspondiente al ejercicio 2017 (Convocatoria BORM. 242 de 19 de octubre de 2017), a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Deportistas Individuales y Centros de Enseñanza que a continuación se indican:

CLUB/ASOCIACIÓN/CENTRO/DEPORTISTA	SUBVENCIÓN/€
IES ORTEGA Y RÚBIO	450,00
CES CRISTO CRUCIFICADO	400,00
CES SANTA CLARA	400,00
CEIP LA PURÍSIMA	400,00
JOSÉ MARÍA GARCÍA SORIANO	950,00
ÁNGEL BUENDÍA ROMERO	600,00
ASOCIACIÓN DE PESCADORES	1.700,00
SOCIEDAD CAZADORES EL JABALÍ	1.000,00
VETERANOS MULEÑO C.F.	1.200,00
ACFUSA DE MULA	1.600,00
CLUB PETANCA FUENTE LIRBILLA	700,00
SOCIEDAD DE PALOMOS EL ROETE	1.000,00
CLUB MULEÑO DE PETANCA	1.100,00
CLUB MONTAÑERO MULA	1.200,00





Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MULA	1.000,00
CLUB ATLETISMO MULASPORT	1.200,00
CLUB FRONTENIS MULA	900,00
ESCUELA CICLISTA SUN AND RACING	1.600,00
MULEÑO C.F.	14.500,00
CLUB KÁRATE KAIZEN	900,00
CLUB CICLISTA LA MOLAERA	1.000,00
CLUB BALONCESTO MULA	3.000,00
JOSE CARLOS SORIANO LÓPEZ	900,00
ATRESTEC	400,00
FELIPE PÁRRGA PÉREZ	900,00
C. VOLEIBOL MULA	1000,00
T O T A L	40.000,00

Lo que se hace público para su conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha que figura en el margen superior,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

